



Saberes y prácticas. Revista de Filosofía y Educación / ISSN 2525-2089
 Vol. 7 N° 2 (2022) / Sección Artículos / pp. 1-13 / [CC BY-NC-SA 2.5 AR](#)
 Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Filosofía en la Escuela (CIIFE),
 Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina.
revistasaberesypracticas@ffyl.uncu.edu.ar / saberesypracticas.uncu.edu.ar
 Recibido: 25/11/2021 Aceptado: 01/07/2022
 DOI: <https://doi.org/10.48162/rev.36.057>

Los orígenes de la educación sexual en la Argentina (1910-1945)

The origins of the sexual education in Argentina (1910-1945)

Laura Marcela Mendez

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
lauramendezbari@gmail.com

Silvia Rosalía Zampa

Universidad Nacional del Comahue, Argentina.
silviazampa3@gmail.com

Resumen. El propósito de este artículo es analizar debates sobre la educación sexual en la Argentina entre 1910 y 1945, desde una perspectiva de género y enfocados en niños y niñas en procesos de escolarización. Se presentan tres ejes interrelacionados. El primero se centra en el sistema educativo y analiza principios, prescripciones y ponderaciones que se elaboraron en torno a la educación sexual. Para tal fin se analiza la revista *La Higiene Escolar*, publicación suplementaria del *Monitor de Educación Común*, y el libro de texto obligatorio *Higiene*, publicado en 1927 y en circulación hasta la década de 1950.

El segundo eje versa sobre la producción impresa de la *Liga Argentina de Profilaxis Social*, fundada en Buenos Aires en 1921 por un conjunto de médicos y profesores, con el objetivo de divulgar conocimientos sobre enfermedades venéreas y crear una conciencia sanitaria popular, que incluía la educación sexual de niños, niñas y adolescentes.

El tercer eje analiza los vínculos entre los integrantes de la Liga con la *Asociación Americana de Higiene Social*, la *Liga Nacional Francesa Contra el Peligro Venéreo* y la *Oficina Sanitaria de Berlín*, que abonaron un discurso común sobre la educación sexual sustentado en el higienismo, la profilaxis y el eugenismo social.

Palabras clave. Educación sexual, profilaxis social, higienismo, eugenismo, perspectiva de género.

Abstract. The purpose of this article is to analyze debates about sexual education in Argentina between 1910 and 1945, considering the gender perspective. Three interrelated axes are presented. The first one focuses on the educational system, on principles, prescriptions and weightings that were developed around sexual education. For this purpose, the magazine *La Higiene Escolar*, a supplementary publication of the *Common Education Monitor*, and the textbook *Hygiene*, published in 1927 and in circulation until the 1950s, are analyzed.

The second axis deals with the printed production of the Liga Argentina de Profilaxis Social, founded in Buenos Aires in 1921 by a group of medicine doctors and teachers, with the aim of divulge knowledge about venereal diseases and creating popular health awareness, which included education sexual of children and adolescents.

The third axis analyzes the links between the members of this Liga with the American Association for Social Hygiene, the French National League Against Venereal Danger and the Berlin Health Office, which contributed to a common discourse on sexual education based on hygienic, the prophylaxis and social eugenics.

Keywords. Sex education, social prophylaxis, hygienic, eugenics, gender perspective.

Introducción

Con el inicio del s. XXI, en América Latina en general, y en Argentina en particular, los compromisos internacionales asumidos por los Estados, los debates acerca de las políticas de población, la instalación de un discurso de derechos humanos que incluye a los derechos sexuales y el compromiso de la lucha feminista en politizar el “mundo privado”, han traccionado las lógicas hegemónicas que históricamente situaron a la dimensión sexual en el marco de la vida íntima regulada legítimamente por el ordenamiento religioso y/o biomédico (Brown, 2007).

En nuestro país, los debates se han profundizado tras la promulgación en el año 2006 de ley 26.150 de Educación Sexual Integral (ESI), que propone un programa obligatorio, con un enfoque transversal y específico, de lineamientos curriculares para su implementación en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades. Los ejes conceptuales de la ley y de los acuerdos posteriores a su promulgación son: la valoración de la afectividad, el cuidado del cuerpo y la salud, el respeto por la diversidad, el ejercicio de nuestros derechos y el reconocimiento de la perspectiva de género.

Motivadas por la emergencia de este presente, el propósito de este trabajo es historiar los inicios de la educación sexual en la educación argentina en una perspectiva de larga duración. Nos interesan, particularmente, los debates primigenios sobre esta cuestión al considerar que, de manera implícita o explícita, por omisión o por presencia, en las escuelas –productos de la modernidad-- siempre se enseñó educación sexual. La hegemonía o no de la religión católica respecto a la imposición de contenidos y sentidos, la tensión entre los principios morales/religiosos y los saberes científicos médicos/biológicos, la discusión acerca de quién debe enseñar, a partir de qué edad, con qué fines y de qué manera; fueron invariantes de la educación sexual en la Argentina que perduran hasta nuestros días.

En ese marco, este trabajo se propone analizar tres ejes interrelacionados. El primero se centra en el sistema educativo argentino para recuperar principios, prescripciones y ponderaciones que se elaboraron en torno a la educación sexual en ámbitos escolares, teniendo en cuenta la perspectiva de género, en cuánto éstos se diferenciaron, ya se tratase de varones o mujeres. Para tal fin se analizan informes de la revista *Higiene Escolar*, publicación suplementaria del *Monitor de Educación Común* y el libro de texto obligatorio *Higiene*¹ de Manuel Carbonell, publicado por primera vez en 1927.

¹El libro de texto *Higiene* de Manuel Carbonell, fue editado por primera vez en el año 1927. En el año 1950 contaba con siete ediciones. El texto estaba aprobado para los programas de Higiene de los Colegios Nacionales, Liceos, Escuelas Normales y Visitadoras de Higiene Social.

El segundo eje versa sobre la producción impresa de la *Liga Argentina de Profilaxis Social*, fundada en Buenos Aires en 1921 por un conjunto de médicos y profesores, con el objetivo de penetrar el tejido social a partir de la educación popular para divulgar conocimientos sobre enfermedades venéreas y crear una conciencia sanitaria popular, que incluía como tema prioritario a la educación sexual de niños, niñas y adolescentes.

El tercer eje analiza los vínculos entre los integrantes de esta Liga y otras asociaciones, como la *Asociación Americana de Higiene Social*, la *Liga Nacional Francesa contra el peligro venéreo* y la *Oficina Sanitaria de Berlín*. El análisis de estas redes nos permite establecer el intercambio de bibliografía y producciones científicas que abonó a un discurso común y diseñó formas similares de concebir a la educación sexual sustentada, prioritariamente, en el higienismo, la profilaxis y el eugenismo social.

Nuestro recorrido se inicia en la Argentina del centenario, ya que fue por entonces cuando comenzaron a circular en el país los primeros materiales sobre educación sexual y finaliza en 1945, con la llegada del peronismo al gobierno y tras la sanción de la Ley de Profilaxis Sexual, cuya aplicación dependió del Departamento Nacional de Higiene.

La educación argentina entre 1880 y 1930. De sexo no se habla...

En el proceso de conformación del Estado nacional argentino, acaecido entre 1880 y 1930, el sistema educativo se constituyó en un medio fundamental para imaginar la pertenencia a una nación y moldear un tipo de alumno/a en función de los roles genéricos a cumplir en su vida adulta. La Ley N°1.420 de Educación Común estableció los principios rectores, en un contexto de emergencia de un nacionalismo cultural esencialista y homogeneizador, diferenciado por sexo, fuertemente enraizado en un deber ser moral y asentado tanto en principios médicos como religiosos.

La concepción sarmientina de educación integral, incluía tanto a la educación intelectual como a la corporal y veía en el cuerpo sano –tanto física como moralmente– a uno de los pilares de una nación en construcción. En ese marco, desde el Consejo Nacional de Educación se propusieron un conjunto de políticas educativas-sanitarias enmarcadas en principios eugenésicos positivos² y se estableció un entramado en el que el cuerpo médico se enlazó con tradiciones pedagógicas en pugna, para pautar el abordaje de la salud física en las instituciones educativas, siendo la higiene una de las principales preocupaciones.

El cuerpo de alumnos y alumnas fue tenido en cuenta como el lugar de la posible enfermedad, sobre el que había que trabajar en la prevención, corrección y asistencia, en la convicción que la implementación de medidas en ese sentido elevaría su condición biológica e intelectual. En 1888 se instituyó, en la órbita del Consejo Nacional de Educación, el Cuerpo Médico Escolar y se dispuso que los Médicos Inspectores supervisaran las condiciones edilicias de las escuelas y arbitrabán mecanismos para prevenir e evitar en ellas la propagación de enfermedades infecto–contagiosas (Marengo, 1991).

Así, en concordancia con las corrientes positivistas de la época y los aportes del higienismo y la eugenesia, las escuelas cumplieron una función clasificadora con respecto a qué era un cuerpo sano

²Según Gustavo Vallejo y Marisa Miranda "Dentro de la eugenesia se debatía si ésta debía ser 'negativa' -así se consideraban a las prácticas de unfruchtbar o esterilización llevados a cabo por el Tercer Reich-, o 'positiva', creando un ambiente moralmente favorable que induzca los matrimonios deseables para la mejora de la raza; los biotipólogos argentinos influenciados por la fuerte matriz católica autoproclamada como antiesterilizadora, tendieron ambiguamente a privilegiar la segunda opción sin dejar de ofrecer un importante espacio para cultivar la primera" (Miranda y Vallejo, 2005, pp.163-64).

y apto, y establecieron trayectos diferenciados de formación y control, según se tratase de varones -soldados/trabajadores- o de mujeres -abnegadas esposas/madres- y a su vez; reduciendo lo individual y social a un solo "organismo."³

Las políticas públicas del campo educativo en clave corporal se vincularon a la situación socio-político-económica del país y sufrieron cambios en consonancia con los gobiernos de turno, aunque sus principios rectores se mantuvieron firmes hasta la década de 1930. Iniciada la década de 1940, el proceso de medicalización de la educación se profundizó, afianzando la consolidación de la higiene y la medicina social en relación con el valor económico de los sujetos de la clase trabajadora, "considerando como enfermedades tanto a las morales como a las físicas" (Herrera Beltrán, 2008, p. 52). En este contexto significativo de "educación integral", la educación sexual no podía quedar afuera.

La voz de la escuela

Como bien sostiene Santiago Zemaitis (2016), la historización de la educación sexual en la Argentina en la primera mitad del siglo XX está signada por la hegemonía de la religión católica en coalición, alianza o complementariedad con el discurso médico higienista y la predominancia de un discurso moralizante, patriarcal, clasista y sexista acerca de la sexualidad.

Los debates históricos acerca de la educación de la sexualidad incluían como tópicos quién debía impartirla –y en ese aspecto su trayectoria se enlaza con la del sistema educativo argentino sintéticamente enunciado en párrafos precedentes-, con qué finalidad, qué enseñar, cómo y a qué edad debía iniciarse la educación. Otros aspectos de interés se vinculan con los referentes teóricos –nacionales e internacionales- que avalaron los posicionamientos y con las asociaciones involucradas en su difusión y sostén.

La prédica a favor de la educación sexual en las escuelas logró la adhesión de intelectuales de la época, entre ellos de médicas y educadoras como Elvira Rawson de Dellapiane, Paulina Luisi, Alicia Moreau y Raquel Camaña, esta última defensora de la obligatoriedad de la educación sexual en todas las escuelas públicas del país en materias como biología y ética⁴. Pero como la educación sexual explícita no se hizo obligatoria, en muchos casos las escuelas la abordaron como una educación del género femenino, asociada a la Puericultura y a las tareas domésticas, haciendo hincapié en el instinto maternal, en las técnicas de cuidado y en el deber marital que tenía como fin la reproducción.

Médicos, maestras y maestros revisaron, clasificaron, midieron, vacunaron e instruyeron sobre saberes y hábitos que debían implementarse en pos de garantizar la reproducción social y simbólica de un orden estatal en el que la infancia constituía el garante de una ciudadanía sana que podría transmitir sus hábitos a sus mayores. Contenidos de Puericultura se instalaron en las aulas escolares como una necesidad para garantizar la salud del cuerpo social y, a partir de la proliferación de enfermedades venéreas, se realizaron iniciativas oficiales de una educación sexual asociada a

³ Un nutrido conjunto de autores/as han trabajado estas temáticas en profundidad. En especial, sugerimos la lectura de Nari, M. (2004), Donzelot, J. (1979), Lionetti, L. (2007), Carli, S. (2011).

⁴ Raquel Camaña (1883-1915) se formó en pleno auge del normalismo, con un pensamiento político y social encuadrado en el socialismo argentino. Múltiples aristas, aportes y complejidades poseen sus obras, su legado y su pensamiento político. Camaña postulaba enfáticamente una educación integral, en la que la coeducación y la sexualidad tenían un lugar primordial. Sostenía como postulados que la religiosidad y el instinto de procreación se articulaban en los sujetos a través de un elemento que debía ser eje curricular: la educación sexual. Su noción de la educación sexual se vincula con preceptos de profilaxis social (Southwell, 2015, p. 109-124).

una pedagogía de la higiene (Cammarota, 2016) y a una profilaxis social, recayendo sobre los males una carga moral al dejar constatado la relación entre las enfermedades venéreas y el ejercicio de una sexualidad desviada vinculada a conductas licenciosas. El control de las pasiones –adheridas únicamente a la condición masculina- era tarea clave para evitar la enfermedad, el contagio y el escarnio.

La revista *La Higiene escolar*, y el libro de texto *Higiene* de Manuel Carbonell, director del Instituto de Higiene de la Facultad de Ciencias Médicas de la Facultad de Buenos Aires, establecieron pautas de enseñanza y contenidos a impartir en las escuelas argentinas. En el texto de Carbonell (1927) se explica el progreso y/o evolución de una faz a otra de la higiene: desde la higiene individual, a la higiene pública y finalmente a la higiene social. La higiene individual es descrita como la preocupación y el conjunto de preceptos para que los individuos se alimenten, trabajen y descansen en forma racional tomando precauciones para no contaminar el medio que los rodea. La higiene pública interviene en la distribución del agua pura, el saneamiento del suelo, la salubridad de los talleres, los servicios de desinfección, los hospitales y sanatorios que constituyen su programa de acción. La higiene social estudia los factores que amenazan la salud pública y encuentra como principales causantes la urbanización, el industrialismo, el pauperismo y "más profundamente, observa también que esta misma civilización, al suprimir los efectos de la selección natural, es causa de la *disgenización* de la raza, y procura evitarlo por medio de la aplicación de reglas que nos dicta la eugenesia" (p.12).

El texto insiste en que la Higiene debería ser una asignatura escolar independiente del resto. Al abordar las enfermedades⁵ se centra en la Epidemiología y la Profilaxis y sostiene que la *avariosis* (sífilis) en la edad madura constituye uno de los factores de riesgo de muerte. Afirma que todas las enfermedades pueden ser evitadas y sostiene la importancia de la educación sexual durante la adolescencia:

Al mismo tiempo que recibe la enseñanza moral debe ser advertido de los riesgos que corre su salud, así como que el único medio para preservarse de la sífilis es no exponerse y recalcar que esta conducta no debe resultar, ni de la prohibición ni del castigo, sino de la natural consecuencia de una sólida educación del carácter y de la voluntad. Antes de la pubertad la instrucción de estas cuestiones corresponde a los padres; es suficiente responder con franqueza a las preguntas de los niños y enseñarles los cuidados elementales de la limpieza de los órganos sexuales. Después de la pubertad el papel de educar corresponde a la escuela, las dificultades no están en el tema a tratar, sino en la forma como se desempeñe el educador, que debe estar convencido de que su enseñanza no obtendrá un resultado favorable, si no persigue en primer término un fin moral; la higiene sexual sólo puede existir por la moral sexual. (Carbonell, 1927, p. 439)

El autor apelaba a la responsabilidad colectiva para no poner en riesgo el porvenir de la raza y de la nación. Entendía que la educación sexual en la escuela sólo debía desarrollarse en el nivel secundario y proponía como contenidos a un conjunto de saberes anatómicos y fisiológicos, que debían estar impregnados de un fuerte carácter moral, destinados al disciplinamiento de la conducta de los jóvenes con respecto a su sexualidad. También interpelaba a las autoridades de gobierno con respecto a su responsabilidad en dictar y dirigir medidas defensivas y pertinentes para prevenir enfermedades venéreas, y de esa forma evitar "un pueblo constituido por individuos enclenques, idiotas, imbéciles y delincuentes, vale decir, miserables física y mentalmente" (Carbonell, 1927, p. 440).

⁵ La tuberculosis era factor de mortalidad al inicio de la edad adulta, alrededor de los 20 años y en la edad madura era evidente una mortalidad por *desgaste*, producida por el exceso trabajo físico e intelectual, la vida confinada, los excesos y errores de régimen, el alcohol, la avariosis, el cáncer, la diabetes la arterioesclerosis (Carbonell, 1927, p.13-14)

La revista *La Higiene Escolar*⁶ comenzó a publicarse en 1906 y tenía como fin el ser portavoz - entre las autoridades escolares y las altas esferas del gobierno, como así también en el seno de la familia, la cooperadora, la escuela y los docentes- de problemas de profilaxis, que el médico escolar en unión con la familia deberían resolver. Al referirse a la educación escolar, la línea editorial de la revista proponía perspectivas de enseñanza compatibles con las ideas pedagógicas escolanovistas, la psicología experimental y el discurso médico científico:

El arte de enseñar ya no es para el siglo XX la rutina de la lección y la penitencia ó el premio según los casos. Es el conocimiento psicológico del niño y en esta evolución la pedagogía ha tenido que salir de las aulas, modificarse y perfeccionarse en los gabinetes de psicología experimental, para luego volver a las escuelas con todo el sello de su mejoramiento científico y racional. (Año1, 1906, N°1).

En el primer número se presentó un programa gradual de Higiene General para las escuelas primarias, realizado por el doctor Adolfo Valdéz, a pedido del Consejo Nacional de Educación. Si bien en ninguno de sus ítems se refiere a la sexualidad humana, desde tercer grado se planteaban conocimientos diferentes para varones y mujeres. Las niñas debían estudiar sobre ventajas y desventajas de vestidos y corsés, sobre cuidados del recién nacido y sobre el derecho del niño a la alimentación materna; mientras que los varones estudiaban cuestiones vinculadas a la salud y a la enfermedad, el ejercicio, el reposo y el sueño, y su influencia en la economía humana.

Un conjunto de prescripciones para la vida cotidiana se presentaba como antídoto a la falta de hábitos de higiene. Una nota enviada por el Cuerpo Médico Escolar al Presidente del Consejo Provincial de Educación, por ejemplo, indicaba la conveniencia de suprimir en las escuelas la costumbre tradicional del beso:

Llevado a su desprestigio y depreciación á causa de su demasiada generalización (...) es una costumbre peligrosa, dado que propiciaba la transmisión de dolencias y enfermedades evitables, tales como la tuberculosis, la sífilis y el microbio de la carie dentaria. Nada tiene que hacer el higienista ni nada puede hacer sobre todo con el beso en la familia, el beso paternal, el beso de enamorados; pero sí debe declarar la guerra sin cuartel y sin tregua al beso costumbre, al beso moda, al beso automático, al beso á la marchanta más peligroso en innumerables circunstancias que el mismo "beso de Judas", que si este no tiene otra significación que la falsedad dentro del simulado afecto. (*La Higiene Escolar*, 1906, N° 3)

En las publicaciones revisadas sólo consta que dos médicas mujeres integraban el Comité de Redacción de la Revista, las doctoras Elvira Rawson de Dellepiane y Julieta Lanteri -ambas también integrantes del Cuerpo Médico Escolar-. Lanteri, fundadora del Partido Feminista Nacional y de la Liga Argentina de Mujeres Librepensadoras, denunció las condiciones de trabajo de las obreras, luchó contra proxenetas y funcionarios que se enriquecían con la explotación sexual, exigió el derecho al divorcio y bregó por terminar con el poder de la iglesia sobre la vida de las personas (Bellotta, 2012). En uno de los artículos publicados en la revista, denunció las malas condiciones de higiene de los edificios donde funcionaban los asilos de niñas y niños huérfanos en Buenos Aires y de la alimentación y vestimenta que recibían. Desde un posicionamiento muy crítico para su época,

⁶*La Higiene Escolar*, Revista mensual suplementaria del Monitor de la Educación Común, Órgano del Cuerpo Médico Escolar. Su primer director fue el médico escolar Benjamín Martínez y su primer número data de mayo de 1906. Martínez era un asiduo colaborador de *El Monitor de Educación Común*. Fue el autor de muchos de los artículos de la revista, y orador de los "Congresos Médicos Latino América", que se realizaron en esa década. En ellos, fueron recurrentes sus alocuciones sobre el desenvolvimiento de la higiene escolar en algunos países latinoamericanos y el señalamiento de que Buenos Aires fue pionera en el mundo en la inspección de los edificios escolares, los estudios antropométricos, de psicología infantil escolar y obras de protección de la infancia. En el año 1942 aparece la revista *Higiene y Medicinas Escolares*.

hace referencia al imperio de una "moral utilitaria" por la cual las mujeres eran prostitutas, encarceladas y sus hijas abandonadas en dichos asilos para ser sirvientas o "rameras":

Si aquí, al lado de una escuela normal, cerquita un templo (San Telmo), vegetan, se pudren las infelices hijas de las desdichadas mujeres que un paso más allá sufren el desdén de un pueblo, que inhumano siempre las halaga hoy con su amor para hundirlas mañana entre cuatro paredes de una cárcel; y no contento con esto olvida a las desdichadas hijas de ese amor y las reparte inconsciente y cruel á los cuatro polos de esta ciudad, sin arma ninguna, sin defensa ninguna para librarse de la tiranía de la muerte que lo mismo se ceba en su pobres cuerpos, que en su pobres espíritus(...)¿Qué hace la patria por esas niñas ?¿Qué madrastra es esta? ¿Qué hace el Ministerio de Instrucción Pública? ¿Son o no son ellas ciudadanas de este pueblo? ¿Pueden existir palacios que cuestan veinte millones si no se quiere disponer un poco dinero para educar hasta una edad conveniente a un número dado de niñas? Se mandan a servir a los hijos huérfanos de militares o marines (...) Ellos son meritorios ¿eh? ¿Y ellas no? El gobierno paga a jueces para que alquilen niños. ¡Si, a jueces, Oh! Aberración de la sociedad argentina! (...) No puede hacerse algo por ese grupo de infelices criaturas sirvientas hoy, quizás rameras mañana?⁷ (Lanteri, 1907, pág.12).

Lanteri (1907) fundamentó de manera exhaustiva que el dinero de la caridad se invertía en los asilos de niños y niñas huérfanos sin considerar los preceptos de la Higiene y propuso fundar una colonia infantil que permitiera la educación en un ámbito natural, más saludable por el acceso a la luz solar y acorde a la necesidad innata de "libertad" de la infancia. Y si bien no hacía referencia a principios o preceptos de la educación sexual, denunció con ahínco a los asilos que instituían circuitos de exclusión de las niñas y las estigmatizaban en el ejercicio de la prostitución, oponiéndose a la concepción de época de lo que Liliana Sinisi denomina "condensación estigmatizante", que atribuye a la sexualidad de las niñas huérfanas una propensión a la prostitución y la inmoralidad, en cuando portadoras de una "marca natural, que se hereda de padres a hijos y que difícilmente el grupo pueda revertir" (1999, p.211).

En síntesis, tres fueron los postulados centrales tanto de la revista como del libro *La Higiene Escolar*: la divulgación de saberes vinculados a la higiene y a la educación sexual, la difusión del Programa Integral de Higiene escolar y las críticas a las políticas públicas vinculadas a la orfandad, la niñez y la educación sexual. De manera transversal, en los tres tópicos, el cuerpo médico se constituía como aquel que lograba interpretar el interés de la nación en constituirse como un cuerpo social sano, y procuraba intervenir en el ámbito educativo a través de un discurso tanto científico como moral.

La Liga Argentina de Profilaxis Social y la educación sexual (1921-1945)

La Liga Argentina de Profilaxis Social fue una institución que se fundó en mayo de 1921 con el patrocinio del Círculo Médico Argentino y del Centro de Estudiantes de Medicina. Su primer presidente fue el doctor Alfredo Fernández Verano y funcionó hasta 1936, año en que se sancionó la Ley de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas y se creó el Instituto de Profilaxis, dependiente del Departamento Nacional de Higiene, encargado de la educación sexual en todo el país. Más allá de la disolución de la Liga, sus materiales se editaron y circularon hasta la década de 1950.

⁷ Extracto del texto –cuya lectura completa sugerimos– "Ideas de conjunto sobre los diversos asilos, tanto Nacionales como Municipales y dependientes de la caridad pública, existentes en la capital", por la doctora Julieta Lanteri en *La Higiene Escolar*, Año I, N° 9, 1 de enero de 1907.

La Liga se nutrió de desarrollos teóricos y de investigaciones realizados en las primeras décadas del siglo XX en otros países, principalmente Francia, Alemania y Estados Unidos en el campo de la medicina, la biología, la educación y los estudios morales y teológicos. Su nombre explica sus fundamentos fundacionales: profilaxis y anticipación a las enfermedades evitando el contagio, a través de la educación popular informal. Las estrategias didácticas de propaganda y difusión apuntaban a penetrar el tejido social a través de conferencias y charlas de médicos, dirigidas a obreros y a docentes. Contaban con medios audiovisuales como películas, diapositivas y grandes tiradas de folletos, volantes y carteles. La presentación de obras de teatro didáctico fue otro de los medios utilizados con gran respuesta por parte de los universos a los que deseaban influir.

Los miembros de sus Directorios poseían diferencias etarias, profesionales y políticas. La mayoría eran médicos higienistas de renombrada trayectoria institucional y militancia en el socialismo y minoritariamente en el anarquismo. Entre las personalidades que se destacan, figura el doctor Emilio Coni (puericultor fundador de la Liga Argentina de Higiene en 1880), quien tradujo del francés muchas conferencias; el doctor Gregorio Aráoz Alfaro, destacado por su lucha contra la tuberculosis; el doctor Mariano Castex, quien publicó estudios sobre medicina social y seguro obrero; el doctor Alfredo Palacios, diputado socialista que logró la ley de protección laboral de mujeres y niños; el doctor Augusto Bunge, promotor de la higiene social y de la ley orgánica de las mutualidades; Manuel Carbonell, fundador del curso de visitadoras de Higiene Social y autor del libro al que hicimos referencia en el apartado anterior; José Ingenieros y Alberto Stucchi, de la Liga de Higiene de la Universidad de Córdoba; Estanislao Zeballos y Joaquín V. González. Para 1936, integró su junta consultiva una mujer, Alicia Moreau de Justo.⁸

La institución focalizó sus objetivos en evitar y combatir la propagación de enfermedades venéreas, estimular la profilaxis personal, instalar dispensarios, propiciar investigaciones, reprimir la pornografía ya sea escrita, hablada o figurada y combatir el curanderismo y el charlatanismo antivenéreo; difundir por todos los medios posibles los conocimientos necesarios con objeto de crear la conciencia sanitaria popular sobre las enfermedades venéreas, abaratar y divulgar el uso de medios profilácticos. Sus miembros consideraron a la enfermedad desde una perspectiva «social» y pretendieron ir más allá de la actualidad del individuo enfermo y su disminución de la capacidad productiva, atentos al peligro de contagio y su proyección de impacto a futuro en la población. En ese marco, propusieron una planificación sanitaria sustentada en enfoques prospectivos de "concientización sanitaria popular"⁹.

La divulgación de conocimientos sanitarios se plasmaba a través de charlas de educación antivenérea, proyecciones y películas. Fábricas, usinas, talleres, frigoríficos, colegios, centros obreros y asociaciones deportivas fueron sedes de ellas. Las publicaciones eran distribuidas por el Consejo Nacional de Educación a las escuelas públicas argentinas. Hacia 1928, se habían publicado 1.175.000 de documentos (volantes, folletos, carteles y afiches) y habían concurrido 150.000 personas a las charlas magistrales, en diferentes puntos del país. Para 1936, se habían efectuado 650 conferencias, a cargo de médicos –junto a proyecciones y películas cinematográficas-, con la asistencia de 650.000 espectadores (Folleto 19, 1936, p. 18) y se habían editado 2.850.000 afiches, folletos, volantes y carteles.

⁸Cualquier persona podía convertirse en miembro titular de la asociación; bastaba con inscribirse y abonar una cuota anual de 10 pesos. También, por la módica suma de 20 centavos podían adquirirse los numerosos folletos educativos que la Liga editaba periódicamente. El valor de los folletos era mucho menor que el de otros libros de la época, e idéntico al precio de las publicaciones –de tenor similar- de la editorial Claridad.

⁹Se comparten estas apreciaciones tras el análisis de todos los folletos publicados por la Liga entre 1921 y 1936.

El doctor Fernández Verano, presidente de la Liga hasta 1935, plasmó en sus conferencias los principios rectores de la educación sexual de la época. Los títulos de sus charlas son por demás elocuentes: "Plan de defensa social contra las venéreas", "Por la salud y vigor de la raza" (1921), «Los prejuicios sexuales y sus consecuencias» y «La obra de la Liga Argentina de Profilaxis en la lucha contra las enfermedades venéreas» (1924). También ofició como traductor al español de las conferencias de profesores parisinos miembros del *Colegio Libre de Ciencias sociales del París*, como el doctor Sicar de Plauzoles, quien pautó -con gran detalle- cómo debería ser la educación sexual escolar y estableció que ésta debía ser impartida por profesores ordinarios de ciencias naturales, de higiene y de moral.

La educación sexual de la juventud debe ser metódicamente organizada desde la escuela primaria. Su objeto no es instruir a los jóvenes sobre los medios prácticos de evitar las enfermedades venéreas para lanzarse al libertinaje, sino el de hacerles comprender la importancia de la función sexual, y de sus responsabilidades y deberes al respecto, a través de una enseñanza progresiva, rigurosamente científica, tal como la enseñanza de la aritmética, metódica y combinada con la educación moral.

Su objetivo final es el bienestar y la fecundidad del matrimonio y el porvenir de la raza. Entre los medios profilácticos referentes a la Puericultura antes de la procreación, existe uno que prima sobre todos: consiste en vulgarizar la noción de que todos los individuos son, ante todo, *portasemillas*. Esa noción debe ser inculcada en la escuela. (de Plauzoles, 1936, pp.3-5)

La misión de la escuela, según éste y otros materiales producidos por la Liga, era enseñar una educación sexual concebida como "la acción pedagógica que tiende a someter al instinto sexual a la acción de la voluntad, bajo el contralor de la inteligencia instruida, consciente y responsable."¹⁰ Proponía dividir su enseñanza en tres ciclos: en el primero se instruiría en nociones elementales de la historia natural relativa a la reproducción "partiendo de una humilde gramínea, para llegar hasta el hombre, encontrarán en el reino vegetal primero, en el reino animal después, la línea normal que los conducirá a la verdad"(de Sainte Croix¹¹, 1928, p.16). En el segundo ciclo se enseñarían cuestiones vinculadas a las enfermedades contagiosas y hereditarias y en el tercer ciclo las referidas a la unión del hombre y la mujer, respecto a la reproducción y la constitución de una familia y a la preparación para los roles de madre y padre (de Plauzoles, 1936, pp. 7-8).

Circulación de saberes y "expertos" en educación sexual. La Liga en el campo educativo argentino

La Liga publicó en *El Monitor de Educación Común*, órgano oficial del Consejo Nacional de Educación, la versión española del folleto de Mme. Jeanne Leroy Alláis, "De cómo he instruido a mis hijas sobre las cosas del matrimonio", y distribuyó entre el personal docente, el folleto del doctor Calmette¹², "Simple conversación familiar la educación sexual de los jóvenes de 15 años de edad". En ellos se aludía a la importancia de la castidad y de la institución matrimonial, la monogamia y la heterosexualidad, la preparación para asumir los roles de esposa y madre en el caso de las mujeres y de cómo reprimir y controlar los instintos sexuales en el caso del varón, alentando a la prevención

¹⁰ Frase extraída de la Resolución del Congreso Internacional de Propaganda de Higiene Social y Educación Profiláctica, realizado en París, del 24 al 27 de mayo de 1923. Citado en de Plauzoles, 1936, p. 16.

¹¹ Avril de Sainte-Croix (1855-1932) fue una escritora, periodista, filántropa, feminista y pacifista francesa. Reconocida por su lucha a favor de la abolición de la prostitución, fue secretaria general del Consejo Nacional de Mujeres Francesas de 1901 a 1922, y luego su presidente hasta 1932. La conferencia traducida por la Liga se tituló "La educación sexual" y estuvo dedicada a maestros y padres de familia.

¹² A. Calmette era miembro de la Academia de Medicina de París y Subdirector del Instituto Pasteur. La traducción de su conferencia fue realizada por el doctor Emilio Coni, miembro laureado con medalla de plata de la Academia de Medicina de París.

para no contraer enfermedades venéreas, si ocurriera que –a pesar de una lucha sin cuartel- no hayan vencido en la batalla contra el deseo carnal.

Se defendió con ahínco la educación sexual, en primer lugar, a cargo de la familia si ésta se instruía con conocimientos científicos y, en el nivel secundario a cargo de la escuela, aunque reconocía que sacerdotes y líderes scouts eran los que mayores condiciones poseían para transmitir contenidos vinculados a la sexualidad, en cuando creaban climas de intimidad con niños y jóvenes. No había otro sexo que el biológico y las relaciones sexuales se concebían sólo dentro del matrimonio y para garantizar la perpetuación de la especie. Se consideraba al matrimonio como el estado más saludable para hombres y mujeres, porque permitía a los primeros encarcelar sus pasiones y a las segundas desplegar su instinto maternal. Así lo sostenía Avril de Sainte Croix:

La mejor preparación para un matrimonio feliz es una juventud pura. Nueve veces sobre diez es la mujer, y con ella el niño, quienes pagan a costa de su salud el libertinaje del padre y es inútil reformarse el día del matrimonio, si anteriormente han emponzoñado en sí mismos las fuentes de la vida. Lo que se llama una "conquista" en el hombre es, comúnmente, el infortunio para la mujer que sucumbe. El libertinaje rebaja al hombre a su condición de bestia. (1928, p. 20).

A las charlas de la Liga a favor de la educación sexual, asistieron, entre 1921 y 1926, un promedio de 3000 profesores y maestros por año. La lucha contra el curanderismo y el charlatanismo, la propaganda en favor del examen médico prematrimonial, la profilaxis individual de las enfermedades venéreas y las indicaciones para la fabricación de un dispositivo profiláctico denominado *Aluol*, completaron el vademécum de las charlas impartidas.

A los saberes médicos se le sumaban otros de alto contenido condenatorio, moral/religioso y prescriptivo. Entre ellos, la referencia a la necesidad de rehabilitación y regeneración de la "mujer caída", haciendo alusión a las que ejercían la prostitución. Si bien se proponía, entre las metas de la Liga, construir albergues para las prostitutas con la intención de regenerarlas, nunca en los 15 años de actuación, contaron con presupuesto suficiente para concretar la propuesta. Los pedidos que se hacían al campo político eran la exigencia de un certificado de sanidad para el matrimonio, leyes de protección de la mujer y el niño en la primera infancia, igualdad de derechos del hijo legítimo e ilegítimo, medidas punitivas frente al incumplimiento de promesas matrimoniales y penas severas para reprimir el "aborto criminal". Al Ministerio de Instrucción Pública se solicitaba que, en los colegios nacionales, escuelas normales y secundarias, se incluyeran nociones sobre el peligro venéreo y, a título de ensayo, se estableciese en ciertos colegios la educación sexual. Eran 12 las películas cinematográficas a disposición de los docentes e interesados en general, adquiridas a la *Asociación Americana de Higiene social* y al *Departamento Social de Higiene* de Francia. De estas 12 películas, siete refieren a las enfermedades de transmisión sexual, una a la evolución de la reproducción, y el resto a la educación moral y a la prevención.

Las publicaciones de la Liga no eran únicas en su intención y estilo, sino que convivían con otras de tenor similar como las de la Colección Científica de Editorial Claridad, editadas a partir de 1924. Esta colección, conformada por folletos, libros y manuales que se vendían a muy bajo precio en kioscos y negocios, tenía por finalidad divulgar obras de carácter científico en las clases populares, dado que la moral católica había proscrito la educación sexual. Abordaban temáticas similares a las publicadas en los folletos de la Liga –higiene, enfermedades venéreas, iniciación sexual, entre otras- e incluían guías para solteros, solteras y casados. A pesar de la heterogeneidad de temas y autores, todas las publicaciones empleaban un lenguaje sencillo y didáctico, procuraban brindar educación sexual y sentimental a la población y "plasmaban representaciones epocales de género" (Mujica, 2017, p. 11).

Los folletos de la Liga, de 20 páginas de extensión y un formato de 17 x 12 cm, se editaban año a año con tiradas mínimas de 15.000 ejemplares y, en algunos casos, eran pagados por instituciones como Yacimientos Petroleros Fiscales y el Consejo Nacional de Educación, lo que permitiría advertir el interés social de este tipo de abordajes. En 1936, los folletos ascendían a 25, muchos de ellos con hasta tres reediciones. Diez se referían enfermedades venéreas, una sobre Eugenesia, otro sobre el examen médico prenupcial y el resto sobre educación sexual. En su mayoría están escritos por médicos y, en algunos casos, son traducciones de producciones norteamericanas, de la *Asociación Americana de Higiene Social*, o del *Servicio de Sanidad pública* de los Estados Unidos, o conferencias pronunciadas en París, por integrantes del *Instituto profiláctico de la sífilis*. Los volantes son 18, 16 de ellos sobre enfermedades venéreas, dos sobre educación y moral sexual.

Tras analizar toda la producción escrita de la Liga podemos concluir, siguiendo el planteo de Santiago Zemaitis (2016) que los discursos y escritos de la Liga, entrecruzan dimensiones moralistas-biologicistas con postulados del discurso médico eugenésico y las perspectivas de la higiene y profilaxis social. Se consideraba a la sexualidad como una "etapa" que se iniciaba con los cambios psicofísicos en la pubertad y finalizaba en la vida adulta. Los órganos genitales eran concebidos como "órganos reproductivos" y como la genitalidad era un ejercicio biológico, las materias que debían abordarla en la escuela eran las vinculadas a las ciencias naturales sólo cuando el tránsito por la pubertad, requiriera información experta para evitar desviaciones.

Una nación y una argentinidad en construcción no podían permitirse ni anormalidad, ni desviación, ni enfermedad, de ahí el énfasis puesto en el riesgo de la promiscuidad sexual. Insoportables dolores y malformaciones físicas iniciaban un trayecto que culminaba con la ceguera, la locura o la muerte, acarreado el padecimiento no sólo del infectado, sino de todo el grupo familiar. El escarnio social, el contagio –y de ahí la puesta en peligro de la sociedad toda-, el embarazo adolescente y el aborto concebido como asesinato, eran algunas de las consecuencias del imperio de las pasiones por sobre el de la razón.

Consideraciones finales

El vasto corpus documental al que hemos tenido acceso nos permite afirmar que, desde el inicio del sistema educativo argentino, existió la educación sexual, no como una materia identificable en la currícula escolar, sino como un contenido transversal que involucraba actos, sujetos y espacios de educación. Moral y discurso médico –asociado al eugenismo y al higienismo- fueron los pilares de lo dicho y lo no dicho. La dimensión sexual se convirtió en una dimensión sexuada, ya que el género de alumnos y alumnas determinaba intervenciones y contenidos escolares.

La Liga Argentina de Profilaxis Social y renombradas médicas y profesionales de la salud bregaron por la inserción de la educación sexual en la currícula escolar, especialmente en el nivel secundario, pero ésta nunca se incluyó de manera formal en los programas de enseñanza entre 1910 y 1936. Sí se incluyeron contenidos vinculados a la higiene y la puericultura.

La sexualidad fue concebida como una realidad universal, ahistórica y presocial, natural, y normal. Las prescripciones se transmitieron desde una pedagogía dual: la del miedo a la enfermedad y el pecado por un lado y, por el otro, la necesidad de comprometerse de manera responsable con la perpetuación de la sociedad, con la familia y con la vida sana.

La reproducción se concibió como un instinto al que había que disciplinar y tamizar con la educación moral. Del sexo no se habla. Tampoco del deseo. Ni del goce ni de la posibilidad de elegir con quién, cuándo y dónde construir itinerarios y comportamientos vinculados a la sexualidad. Sí se

habló de puericultura y de higiene en la escuela. De profilaxis social y de prevención de enfermedades venéreas, de condena a la prostituta, pero no a la prostitución, de castigos y consecuencias nefastas para quienes desoyeran los mandatos de padres, educadores y expertos, nucleados estos últimos en la Liga Argentina de Profilaxis social.

El discurso prescriptivo y condenatorio fue difundido en el campo educativo y cultural. La circulación de saberes incluyó lugares geográficos muy distantes y generó lazos de intercambio y redes de intelectuales entre el campo médico de Argentina, Francia, Alemania y Estados Unidos. Esa comunidad intelectual que fusionó el discurso médico con un deber ser moral y cívico, interpeló e intervino en actos educativos, programas de enseñanza y educadores demostrando, a nuestro criterio, que la Educación Sexual Integral existió desde el inicio. La sociedad argentina y su sistema educativo tuvieron una ESI antes de la ESI.

Referencias

- Báez, J. y González del Cerro, C. (2015). "Políticas de Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latino-americano". *Revista Del IICE*, (38), 7-24. <https://doi.org/10.34096/riice.n38.3458>
- Bellota, A. (2012). *Julieta Lanteri. La pasión de una mujer*. Lado B.
- Brown, J. (2007). "Ciudadanía de mujeres en Argentina. Los derechos (no) reproductivos y sexuales como bisagra. Lo público y lo privado puesto en cuestión". Tesis de Maestría. CLACSO.
- Carbonell, M.V. (1950). *Higiene*. Editorial El Ateneo.
- Carli, S. (2011). *La memoria de la infancia. Estudios sobre historia, cultura y sociedad* Paidós.
- de Plauzoles, M. (1936). *La educación sexual de la juventud*. Liga Argentina de Profilaxis Social, 24. Talleres Gráficos V. Domínguez.
- de Sante Croix, A. (1928). *La Educación Sexual*. Liga Argentina de Profilaxis Social, 18. Talleres Gráficos V. Domínguez.
- Donzelot, J. (1979). *La policía de las familias*, Pretextos.
- Felitti, K. y Gutiérrez Martínez, D. (Coords.) (2015). *Diversidad, sexualidades y creencias: cuerpo y derechos en el mundo contemporáneo*. Prometeo Libros.
- Foucault, M. (1977). *Historia de la sexualidad*. Siglo XXI.
- González Carreño, G. (1910). *La educación sexual*. Saenz de Jubera Hermanos Editorial.
- Herrera Beltrán, C. X. (2008). "Prácticas corporales y subjetivación en el discurso pedagógico colombiano en la primera mitad del siglo XX." En Scharagrodsky, P. *Gobernar es ejercitar*. Prometeo Libros.
- Jullien, D. (1921). *La vida sexual y sus peligros*. Liga Argentina de Profilaxis Social, 19. Talleres Gráficos V. Domínguez.

- Lantieri, J. (1907). "Ideas de conjunto sobre los diversos asilos, tanto Nacionales como Municipales y dependientes de la caridad pública, existentes en la capital". *La Higiene Escolar, Revista mensual suplementaria del Monitor de la Educación Común*, I (9)
- Lavrin, A. (1998). *Women, Feminism & Social Change in Argentina, Chile and Uruguay, 1890-1940*. University of Nebraska, Lincoln and London.
- Leroy Allais, J. (1924). *De cómo he instruido a mis hijas sobre las cosas de la maternidad*. Versión española de Emilio Coni. Liga Argentina de Profilaxis Social, 14, Talleres Gráficos V. Domínguez.
- Lionetti, L. (2007). *La misión política de la escuela pública. Formar a los ciudadanos de la república (1870-1916)*. Miño y Dávila Editores.
- Maristany, J. (2008). "Intoxicación literaria: dispositivos de lectura femenina en Argentina (1890-1930)." *Revista Mora*, 14 (1) 43-56.
- Mesutti, R. J. (dir.) (1943). *Educación sexual del niño y de la niña. Obra indispensable para el padre, la madre, el tutor y el educador*. Sopena.
- Múgica, M. L. (2017). "Hacia una ciencia de la sexualidad en la Argentina. Manuales y problemas sobre el asunto". *XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia*. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires, 1890-1940*, Biblos.
- Sinisi, L. (1999). "La relación nosotros –otros escolares "multiculturales". Estigma, estereotipo y racialización". En Neufeld, M.R. y Thisted, J.A.(comps.) *De eso no se habla... los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. EUDEBA, 189-232.
- Southwell, M. (2015). "Raquel Camaña: pedagogía social, moral y sensibilidad en el comienzo del siglo XX". *Historia de la Educación. Anuario, SAHE*, 16 (2), 109-124.
- Talak, A. M. (2005). "Eugenesia e higiene mental: usos de la psicología en la Argentina, 1900-1940". En Miranda, M. y Vallejo, G. *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*, Siglo XXI Editores.
- Zemaitis, S. (2016). "Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud". (Trabajo Final Integrador. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1218/te.1218.pdf>